



Gobierno de Guatemala

Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura  
y Vivienda

Dirección General  
de Correos  
y Telégrafos  
-DGCT-

Oficio No. 448-2013/DF/DGCT  
GELR/rbam

Guatemala, 18 de noviembre de 2013

Licenciada

**Nora Yolanda Letona**

Jefe Departamento de Control de Gestión  
Dirección General de Correos y Telégrafos  
Presente

Estimada Licenciada Letona:

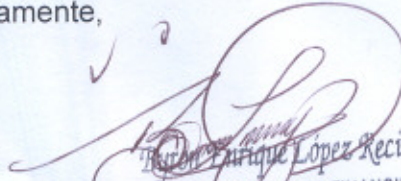
Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.-

Adjunto me permito enviarle para su conocimiento y efectos correspondientes, fotocopias de los Oficios No. UDAF 1192-2013 de fecha 12 de noviembre del año en curso y los comprobantes de las modificaciones Presupuestarias Aprobadas con las Resoluciones que a continuación se detallan:

- No. Resolución PRESUDAF 093/2013 del 29/10/2013 solicitada en Oficio no. 381-2013-DF-DGCT por un monto **Q. 20,915.00.00**

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,

  
**Enrique López Recinos**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y  
 TELEGRAFOS



c.c. Depto. Auditoria Interna  
c.c. Planeamiento y Programacion



7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000 / 2232-6101-02

[www.correosytelegrafos.gob.gt](http://www.correosytelegrafos.gob.gt)



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda.

Guatemala, 12 de Noviembre de 2013  
**Oficio No. UDAF 1192-2013**

**Licenciado**

**Erick Armando Soto Herrera**

**Sub-Director General**

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

**Su Despacho**

**Estimado Licenciado Soto:**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 381-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 15 de Octubre de 2013, por un monto total de Q. 20,915.00 donde requiere la autorización para readequar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	<b>093</b>
No. C-02 (013-000-00)	<b>0285</b>
Monto Comprobante	<b>Q. 20,915.00</b>
Fecha Aprobación	<b>31/10/2013</b>

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0285 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón Lopez  
**Jefe de Presupuesto –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda –CIV–

  
Amadeo  
14/11/13

Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar  
**Coordinador –UDAF-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,  
29 de octubre de 2013

**RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 093-2013**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1.206,170.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 093 de fecha 28 de octubre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 9/11 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho **autoriza** la modificación de asignaciones por un monto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1.206,170.00)** solicitada por la Dirección General de Caminos -DGC-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las dependencias y contar con los recursos para el pago de servicios de reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones, mantenimiento preventivo de vehículos, adquisición de equipo de comunicación, compra de insumos de equipo de oficina y cómputo, lubricantes, repuestos, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias; **CONSIDERANDO:** Oficio No. 552-2013, 128-2013-DGT-UPLA/LMA/lma, RTGW-FINAN-530-2013-LDVP-bmm, OF.No. 230/2013/EASH/ndms, Oficio.125-2013/PLAN-UDEVIPO/rnfv y OF-046/2013-PL-CELF, de la Dirección General de Caminos -DGC-, de la Dirección General de Transportes -DGT-, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en los cuales se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio en base la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Caminos -DGC-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2013; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de las Dependencias involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013", la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 283, 284, 285, 286, 287 y 288.



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
Rubén Eduardo Mejía Linares  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			28	10	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	Presudaf-93-13		29	10	2,013	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-7,465.00	-7,465.00
11130013-17-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-7,700.00	-7,700.00
11130013-17-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-5,750.00	-5,750.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-20,915.00</b>	<b>-20,915.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	15,000.00	15,000.00
11130013-17-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00
11130013-17-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	915.00	915.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>20,915.00</b>	<b>20,915.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/19-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 196, 211 Y 267)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			28	10	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	Presudaf-93-13		29	10	2,013	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-20,915.00		20,915.00	
0000 SIN ORGANISMO	-20,915.00		20,915.00	
0000		-20,915.00		20,915.00
<b>TOTAL</b>		-20,915.00		20,915.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-20,915.00	20,915.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-20,915.00	20,915.00
<b>TOTAL:</b>		-20,915.00	20,915.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/19-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 196, 211 Y 267)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			28	10	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	Presudaf-93-13		29	10	2,013	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-20,915.00	20,915.00
	50600	Comunicaciones	-20,915.00	20,915.00
		50601 Comunicaciones	-20,915.00	20,915.00
<b>TOTAL:</b>			-20,915.00	20,915.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/19-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 196, 211 Y 267)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,013
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			28	10	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	Presudaf-93-13		29	10	2,013	285
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132100/19-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 196, 211 Y 267)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,013
DIA	MES	AÑO

  
**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Rubén Eduardo Mejía Linares**  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda



Prov. 0498/2013/EAS/img.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. Guatemala, diez y ocho de noviembre de dos mil trece.\*\*\*\*\*

ASUNTO: LICENCIADO ANIBAL GOMEZ ESCOBAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en Oficio No. UDAF 1192-2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, hace referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 381-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esa UDAF 15 de octubre de 2013, por un monto total de Q. 20,915.00 donde requiera la autorización para readecuar renglones de los grupos 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Al respecto, informa que la solicitud en referencia fue APROBADA.

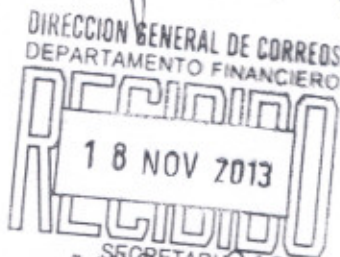
Atentamente a, BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para su conocimiento y efectos respectivos.

  
Erick Armando Roto Herrera  
Subdirector General

Dirección General de Correos y Telégrafos



c.c. Auditoria Interna DGCYT



Hora: 2:40 Firma: 